

Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera
Municipio de Tecomán
01 de Enero al 30 de junio de 2017

INTRODUCCIÓN

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado (OSAFIG), en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9, penúltimo y último párrafos, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado (LFSE), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera 2017 en los 45 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda y Fiscalización de los Recursos Públicos del H. Congreso del Estado de Colima.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la LFSE, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: "El informe que rinden al Congreso, periódicamente como parte integrante de la cuenta pública, el Poder Ejecutivo del Estado, los Municipios y los entes públicos de orden paraestatal y paramunicipales que presten servicios de agua potable, alcantarillado, drenaje y saneamiento, para reportar el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados".

Por su parte, el artículo 9 de la LFSE dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I.- El flujo contable de ingresos y egresos al 30 de junio del año en que se ejerza el presupuesto de egresos. (Estado de Actividades).
- II.- Presentación del avance físico y financiero del cumplimiento de los programas de la Entidad, separada por dependencia o unidades administrativas encargadas y con la desagregación siguiente:
 - a).- Gasto por categoría programática;
 - b).- Programas y proyectos de inversión, y
 - c).- Indicadores de resultados
- III.- El acervo de la deuda y la plantilla del personal por dependencia o entidad paramunicipal.

Dicho informe, deberá ser presentado al Congreso, dentro de los 30 días posteriores a la conclusión del primer semestre del año, debidamente aprobado por el órgano de gobierno que corresponda, quien lo remitirá sin demora al Órgano Superior.

Ahora bien, el Municipio de Tecomán entregó el 31 de julio de 2017 al H. Congreso del Estado la Cuenta Pública Semestral del ejercicio fiscal 2017. En el cual no se incorporó la información referente al inciso c) de la fracción II.

El contenido de la cuenta pública semestral consta de 68 páginas e incluye:

- a) Estado de Actividades del 01 de enero al 30 de junio de 2017
- b) Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 30 de junio de 2017
- c) Estado de Variación a la Hacienda Pública del 01 de enero al 30 de junio de 2017
- d) Estado Analítico del Activo del 01 de enero al 30 de junio de 2017
- e) Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2017.
- f) Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 30 de junio de 2017
- g) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos del 01 de enero al 30 de junio de 2017
- h) Cuenta Económica del 01 de enero al 30 de junio de 2017
- i) Estado analítico de ingresos del 01 de enero al 30 de junio de 2017 por rubro y fuente y origen de ingresos
- j) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del 01 de enero al 30 de junio de 2017 por clasificación funcional, económica, administrativa, tipo de gasto, fuente de financiamiento y por objeto del gasto.
- k) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del 01 de enero al 30 de junio de 2017 por programa presupuestario.
- l) Balanza de Comprobación del 01 de enero al 30 de junio de 2017.
- m) Conciliación entre los Ingresos presupuestarios y los ingresos contables del 01 de enero al 30 de junio de 2017
- n) Conciliación entre los Egresos presupuestarios y los gastos contables del 01 de enero al 30 de junio de 2017
- o) Plantilla de personal.¹

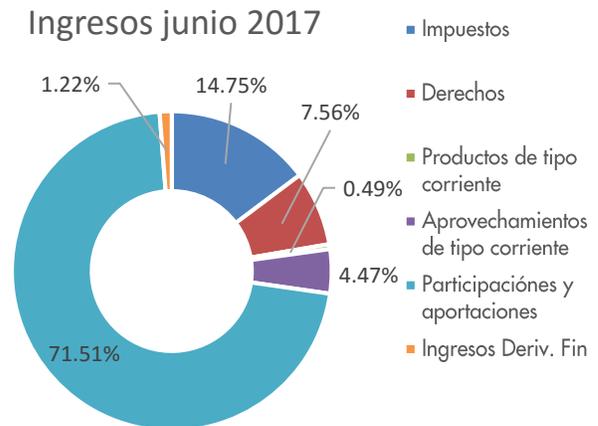
¹ no se incluyó el capítulo detallado y documentado, de los pagos efectuados al primer semestre del ejercicio fiscal 2016, bajo el régimen de honorarios.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA

I. Estado de Actividades.

El Municipio de Tecomán, en el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2017, como resultado financiero en el rubro de los Ingresos de Gestión se han obtenido 214 millones 866 mil 584 pesos como se detalla:

Clasificación Por Rubro De Ingreso		
Concepto	Importe	%
Impuestos	31'688,875.34	14.75%
Derechos	16'246,046.48	7.56%
Productos De Tipo Corriente	1,054,654.14	0.49%
Aprovechamientos De Tipo Corriente	9'596,792.17	4.47%
Participaciones y Aportaciones	153'664,215.92	71.52%
Ingresos Derivados de Financiamiento	2'616,000.00	1.22%
TOTALES	214'866,584.05	100%

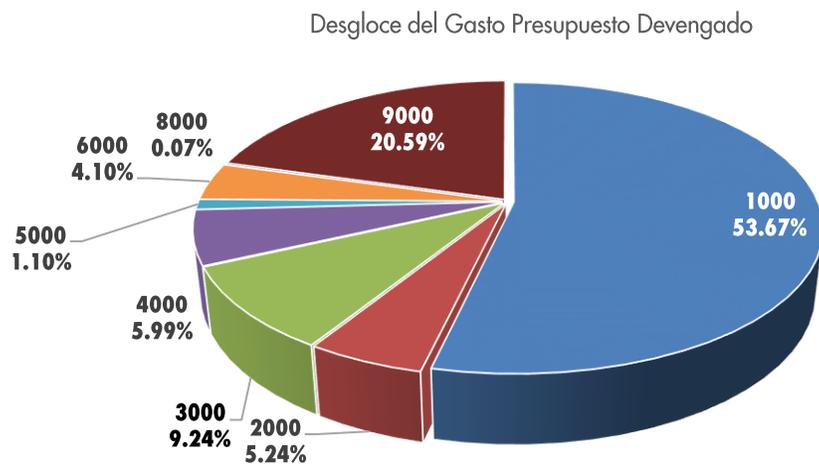


FUENTE: Informe de Avance de Gestión Financiera del 01 de enero al 30 de junio 2017 del H. Ayuntamiento de Tecomán

De la información representada en la gráfica anterior se aprecia que la entidad no cuenta con liquidez suficiente para hacer frente a sus compromisos financieros y de gestión ya que sus disponibilidades en efectivo se encuentran etiquetadas con destino específico, se identifica que los ingresos principales del municipio de Tecomán corresponden a participaciones y aportaciones lo que representa un 71.52 % por un monto 153 millones 664 mil 215 pesos.

En lo que respecta a los resultados de los Gastos Financieros del Estado analítico del presupuesto de egresos por objeto de gasto al 30 de junio de 2017 se devengo la cantidad de 242 millones 073 mil 723 pesos como se detalla:

Desglose Del Gasto Presupuestado Devengado		
Capítulo	Importe	%
1000 Servicios Personales	129'906,677.53	53.66%
2000 Materiales Y Suministros	12'686,848.02	5.24%
3000 Servicios Generales	22'374,791.96	9.24%
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y/o ayudas	14'497,487.62	5.99%
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangible	2'668,680.80	1.10%
6000 Inversión Pública	9'929,577.43	4.10%
8000 Participaciones y Aportaciones	175,671.90	0.07%
9000 Deuda Pública	49'833,987.66	20.59%
Totales	242'073,722.92	100%

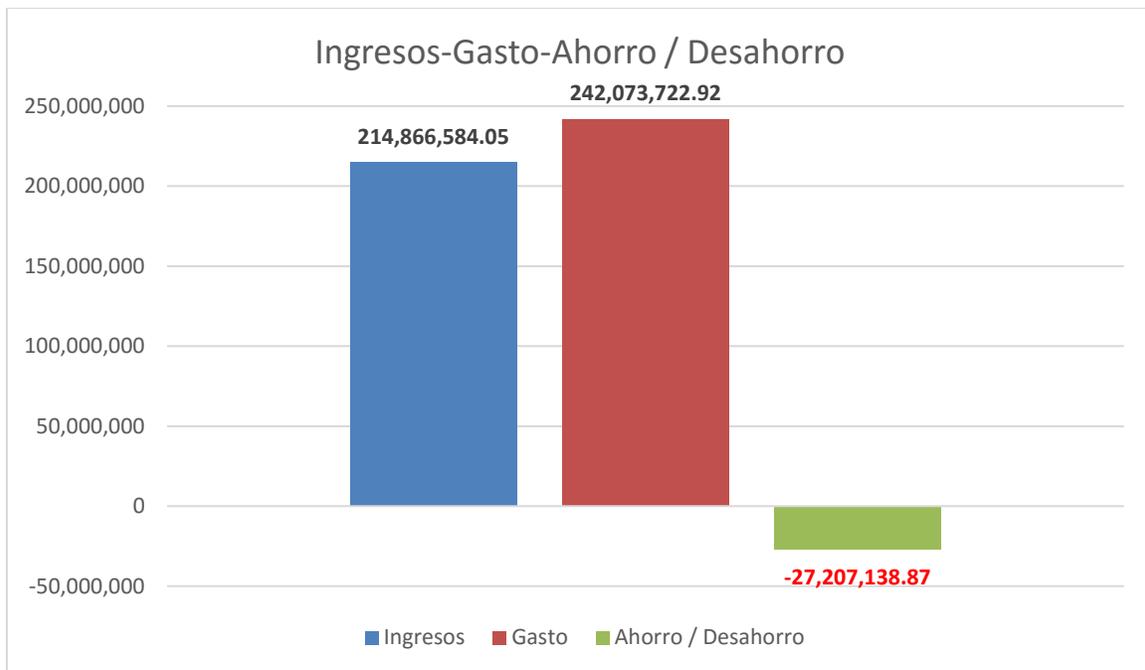


FUENTE: Informe de Avance de Gestión Financiera del 01 de enero al 30 de junio 2017 del H. Ayuntamiento de Tecomán

De la gráfica anterior del desglose del gasto devengado se analiza que los ingresos propios que suman la cantidad 58 millones 586 mil 368 pesos no son idóneos para sustentar el gasto corriente del H. Ayuntamiento de Tecomán ya que se observa que el capítulo 1000 Servicios Personales le representa un 53.66%, asciende a un monto de 129 millones 906 mil 677, seguido con el 20.59% el capítulo 9000 deuda pública por la cantidad de 49 millones 833 mil 988 pesos sumando así el total de 74.25% del presupuesto devengado al 30 de junio de 2017.

Con respecto a la **inversión pública** que es la utilización del dinero, para reinvertirlo en beneficios dirigidos a la población que atiende, representada en obras, infraestructura, servicios, desarrollo de proyectos productivos, incentivos en la creación y desarrollo de empresas, promoción de las actividades comerciales, generación de empleo, protección de derechos fundamentales, y mejoramiento de la calidad de vida en general, entre otros, el municipio reporta haber realizado una erogación del **4.10%** del presupuesto devengado al 30 de junio de 2017.

Derivado de lo anterior se determina un **Desahorro** al 30 de junio de 2017 por un monto de 27 millones 207 mil 139 pesos de los ingresos del periodo enero a junio 2017.



FUENTE: Informe de Avance de Gestión Financiera del 01 de enero al 30 de junio 2017 del H. Ayuntamiento de Tecomán

Con base en la información obtenida, se realizaron cálculos de indicadores de resultados de liquidez, solvencia, resultado financiero, análisis comparativo, un comparativo de operación, gestión de nómina y eficiencia de servicios personales, autonomía financiera, dependencia financiera, aplicando la herramienta de indicadores financieros que califica mediante un parámetro, como se encuentra el nivel de resultado, obteniendo lo siguiente:

INDICADORES APLICADOS AL MUNICIPIO DE TECOMAN DE ENERO A JUNIO 2017

Indicador	Formula	Variable	Resultado
Liquidez	Activo Circulante	79,816,080	0.34
	Pasivo Circulante	236,827,638	
<p>Indica la capacidad del Municipio de Tecomán para cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo. El parámetro mínimo aceptable es 1.00 veces su pasivo, el índice para el ejercicio 2017 es de 0.34 el parámetro de liquidez, indicando un resultado no aceptable.</p>			
Solvencia	Pasivos Totales* 100	236,827,638	45%
	Activos Totales	524,141,830	
<p>El indicador permite conocer la capacidad para cumplir los compromisos de largo plazo considerándose como parámetro mínimo aceptable el 30%. El resultado nos señala que los pasivos representan el 45% de los activos, porcentaje que alcanza el parámetro aceptable para solventar compromisos de largo plazo.</p>			
Resultado Financiero	Ingresos Totales + Saldo Inicial	246,531,908.65	1.0
	Egresos Totales	242,073,722.92	
<p>Este indicador nos muestra el equilibrio financiero; el parámetro aceptable es del 1.7 hasta 1.2; el resultado no es aceptable ya que obtuvo el 1.0 de su ingreso total y saldo inicial respecto a sus egresos.</p>			
Autonomía Financiera	Ingresos Propios	61,202,368.13	28.5%
	Ingreso Total	214,866,584.05	
<p>Este indicador representa el grado de independencia financiera del sujeto fiscalizado a través de la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total y su resultado nos ofrece información con relación a la capacidad recaudatoria, Aceptable mayor o igual al promedio municipal, No aceptable menor al promedio municipal que es el 10.8%</p>			
Dependencia Financiera	Participaciones	153,664,215.92	63.5%
	Gasto Total	242,073,722.92	
<p>Proporción del gasto total financiado con las participaciones. Este indicador nos permite conocer hasta donde las Finanzas del ente fiscalizado son controladas por la administración o dependen de los montos de participación federal. Aceptable mayor o igual al promedio municipal, No aceptable menor al promedio municipal que es de 35.7%</p>			
Análisis Comparativos	Servicios personales 2016 * 100	120,782,473.73	7%
	Servicios personales 2017	129,906,677.53	
<p>Este Indicador nos muestra un comparativo en el gasto a Servicios Personales por el periodo de enero a junio de los años 2016 y 2017 obteniendo el 7% de aumento que se considera no aceptable</p>			
Comparativo Operación	Gasto Operativo 2016	163,686,206.72	8.8%
	Gasto Operativo 2017	179,465,805.51	
<p>Este indicador es un parámetro donde medimos el gasto operativo del ejercicio 2016 contra el ejercido en el periodo de enero a junio del 2017; y muestra un aumento del 8.8% considerando un parámetro no aceptable</p>			
Gestión de Nomina	Gastos de Servicios Personales	129,906,677.53	1.23
	Gasto por servicios personales presupuestado	105,205,746.41	

Señala la desviación de gasto efectuado contra el presupuesto aprobado, para conocer el nivel de acercamiento de los montos de los servicios personales ejercidos contra los presupuestados, y con ello la capacidad de planeación y seguimiento institucional. El parámetro aceptable es de 0.97 a 1.03 veces, el resultado no es aceptable con 1.23 para el semestre 2017.

Eficiencia de Servicios Personales	Gastos de Servicios Personales	129,906,677.53	136,457
	No. De trabajadores	952	

Este indicador muestra que el promedio del gasto corriente por cada servidor público del sujeto fiscalizado asciende a \$136,457 esto manifiesta que es un promedio semestral aceptable.

Destino del Recurso	Gastos de Servicios Personales	129,906,677.53	53.7%
	Total de Egresos * 100	242,073,722.92	

Este indicador muestra el promedio del gasto del recurso con el 53.7% a Servicios Personales del total del gasto ejercido por el Municipio

Egresos per cápita	Total de Egreso	242,073,723.30	1,965.03
	número de habitantes	123191	

Este indicador muestra el gasto per cápita lo que se gasta en función del número de habitantes del Municipio

FUENTE: Informe de Avance de Gestión Financiera del 01 de enero al 30 de junio 2017 del H. Ayuntamiento de Tecomán

El Municipio de Tecomán, muestra indicadores de ingresos y egresos aceptables en lo general, cumpliendo con los objetivos específicos de su gestión municipal, presentando sus estados financieros con eficacia y eficiencia en la administración de los recursos.

II.- Presentación del avance físico y financiero del cumplimiento de los programas de la Entidad.

Este apartado presenta la evolución presupuestaria de los egresos por clasificación programática al mes de junio de 2016, reflejando las cifras que a continuación se muestran en los 5 ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.

Ejes Estratégicos	Presupuesto 2017		Diferencia
	Aprobado a junio	Devengado a junio	
Buen Gobierno y de Resultados	61,697,353.03	120,233,764.21	58,536,411.18
Bienestar Social para la Población	41,834,372.82	21,682,803.56	-20,151,569.26
Protección y Tranquilidad a los Tecomenses	32,257,224.70	34,711,614.30	2,454,389.60
Desarrollo Urbano Sustentable	39,015,279.51	45,795,696.10	6,780,416.59
Empleo y Fomento Económico	1,768,420.43	19,649,844.75	17,881,424.32
Sumas	176,572,650.49	242,073,722.92	65,501,072.43

Esta información se refiere únicamente a la gestión financiera que a nivel programático se presupuestó y erogó en cada uno de los mismos, lo que refleja un sobre ejercicio al 30 de junio del presupuesto aprobado para 2017. En el Informe de Avance de Gestión Financiera presentado no se incluyeron los indicadores de resultados, por lo que no es posible emitir una opinión respecto al grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas aprobados en su Plan Municipal de Desarrollo.

Derivado de la observancia obligatoria emanada de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; Ley General de Contabilidad Gubernamental artículos 1, 46, 79, 80 y 82; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 27, 85, 110, 111 y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima artículos 33, 107 y 116. Este Órgano de Fiscalización **recomienda** a la entidad elabore su presupuesto de egresos basado en resultados con base en indicadores de desempeño e implemente mecanismos para fortalecer el Sistema de Evaluación al Desempeño (PbR-SED), ya que son los medios a través de los cuales el gobierno municipal ejecuta estrategias y políticas públicas con la finalidad de cumplir con los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo.

III.- Acervo de la Deuda

El reporte de *Acervo de la Deuda* al 30 de junio de 2017, presentado en el Informe de Avance de Gestión Financiera es el que se muestra:

Institución	Crédito	Saldo al 31/12/2016	Saldo al 30/06/2017	Reducción %
Banobras	7184	1,790,521.35	1,744,368.16	-2.58
Banobras	7186	32,595,403.29	31,755,211.32	-2.58
Banobras	7212	24,633,312.51	23,974,929.81	-2.67
Banobras	30556	14,295,999.50	9,734,281.14	-31.91
Suma		73,315,236.65	67,208,790.43	-8.33

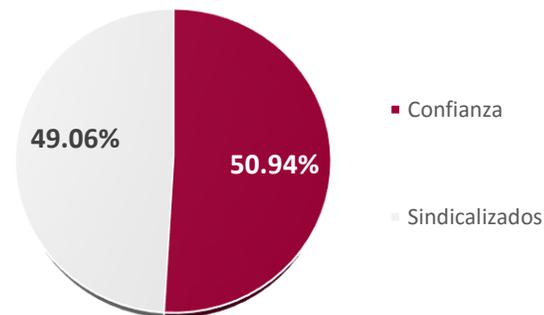
En este apartado, resulta conveniente que la entidad incluya información referente al monto original del endeudamiento, la fecha de contratación, el objeto y destino del mismo, plazo, amortización y el costo financiero de la deuda, así como la que considere necesaria para efecto del fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas.

IV.- Plantilla de personal.

La *Plantilla de Personal* presentada por la entidad en la Cuenta Pública Semestral (al 30 de junio de 2017), es de 1,108 plazas; de las cuales solo 952 plazas están ocupadas, el 50.94 % corresponde al personal de confianza siendo 485 plazas y el 49.06% pertenece al personal sindicalizado por un total de 467 plazas activas como se detalla: (Es necesario precisar que el municipio no reportó el personal contratado bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios).

Plantilla de Personal Activo		
Concepto	Plazas	%
Confianza	485	50.94%
Sindicalizado	467	49.06%
TOTALES	952	100%

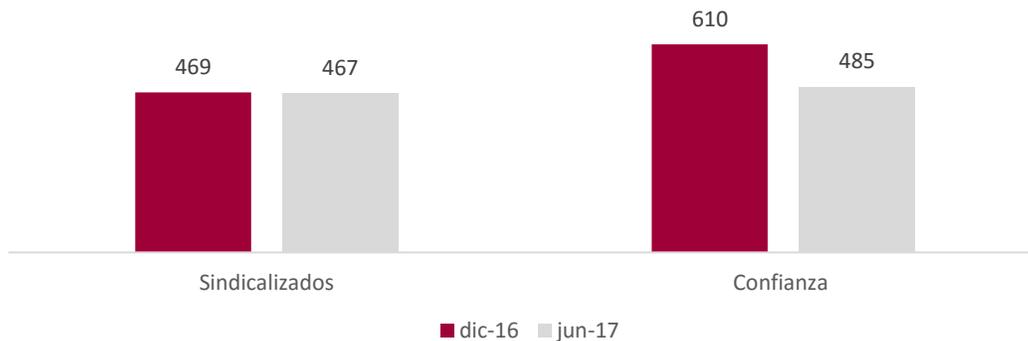
Plantilla de Personal Activo



FUENTE: Informe de Avance de Gestión Financiera del 01 de enero al 30 de junio 2017 del H. Ayuntamiento de Tecomán

Estableciendo un comparativo de esta plantilla de personal con la presentada al cierre de diciembre del 2016 que fue de 1,079 plazas, muestra un decremento de 127 plazas en un periodo de 6 meses. Ésta disminución puede resultar no real en el periodo de enero a junio del 2017, debido a que en la información presentada no se considera el personal contratado bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios.

Comparativo de la Nomina Diciembre 2016 y Junio 2017



FUENTE: Informe de Avance de Gestión Financiera del 01 de enero al 30 de junio 2017 del H. Ayuntamiento de Tecomán

De lo anterior es recomendable que el Municipio de Tecomán presente en sus informes el desglose de este rubro incluyendo la plantilla de personal de acuerdo a la categorización siguiente: confianza, sindicalizados, basificados, jubilados y pensionados, contratos, lista de raya y eventuales.

CONCLUSIONES:

El contenido del Informe de Avance de Gestión Financiera del Municipio de Tecomán es fundamental para apoyar la toma de decisiones, ejercer el control y la administración de los riesgos en materia de finanzas y deuda publica entre otros, la información presentada por el Municipio de Tecomán, Colima, no obstante de incumplir con la obligación de integrar el Informe como lo establece el artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, refleja el avance financiero al 30 de junio de 2017, sin embargo no se puede emitir opinión en relación a los programas, proyectos o acciones aprobados en su presupuesto de egresos. En cada uno de los apartados se plasma la opinión o la recomendación que este Órgano Fiscalizador emite como resultado del análisis efectuado, en función a la información proporcionada, reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.A.F. Carlos Armando Zamora González
Auditor Superior del Estado

Colima, Col., 27 de octubre de 2017